

# MODELO

# INDUAL

## Capacitación y trabajo



# CONVOCATORIA

**Modelo Dual**, es un programa que contribuye al desarrollo personal y profesional de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Zapopan, mayores de 18 años que vivan de manera preferente, más no limitativa, en situación de rezago educativo, en un estado de marginación medio o bajo y que se encuentren en condiciones de trabajar, se pretende que, a través de capacitaciones duales y especializadas, que atiendan las necesidades de los sectores productivos, se pueda lograr la generación de oportunidades laborales dignas y redituables.

Es por esto que desde el Gobierno de Zapopan, a través de la Dirección de Promoción Económica, en colaboración con la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa, se diseñó un Modelo Dual, en el que se ofrecen becas para capacitación teórica y práctica, que genera habilidades de desarrollo, para obtener perfiles más capacitados y, por ende, mejores oportunidades para las y los beneficiarios del programa.

## Criterios de elegibilidad:

La o el aspirante, deberá contar con la disponibilidad de tiempo para tomar la capacitación y cumplir con los siguientes requisitos:

- Vivir en el municipio de Zapopan
- Tener 18 años en adelante (al momento de inscribirse al curso)
- Tener la preparatoria terminada.
- La o el aspirante a beneficiario deberá entregar del 25 de agosto de 2022 al 23 de septiembre de 2022, la siguiente documentación en la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa, ubicada en Av. Periférico Norte 1467, Colonia Cantera Morada, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30.
  - Documento oficial de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
  - Identificación oficial y original (INE/IFE, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir o cédula Profesional)
  - Comprobante de domicilio de Zapopan vigente, no mayor a 3 meses de haber sido expedido (pudiendo ser recibo de agua, luz, teléfono fijo, estado de cuenta bancario, carta de Asociación Vecinal o presidente de colonos en hoja membretada y sello original)
  - Comprobante de estudios.
  - Llenar debidamente el formato de registro de inscripción a capacitación.
  - Carta compromiso, la cual deberá firmarse por el beneficiario.

# Causales de baja y procedimientos de baja.

- a. Cuando se compruebe que la o el beneficiario proporcionó datos falsos.
- b. Por deserción voluntaria a los beneficios del programa, en cuyo caso se perderán los derechos del programa.
- c. Por realizar actividades tipificadas como delitos en términos del Código Penal del Estado de Jalisco.
- d. No cumplir con el 80% de asistencia a las capacitaciones.

Se realizará una selección de beneficiarios por parte de la empresa aliada:

**Del 26 al 30 de septiembre.**

Una vez realizada la selección de perfiles, se notificará a los mismos que han sido acreedores al beneficio de la capacitación del 3 al 07 de octubre.

## **Fecha de inicio de capacitación:**

**Semana del 10 al 14 de octubre del 2022.**

## **Horarios de cursos:**

**Grupo 1.-** miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 h

**Grupo 2.-** martes y jueves de 16:00 a 20:00 h

## **Duración del curso:**

**84 horas**

**Del 10 de octubre al 23 de diciembre de 2022**

## **Más información**

- 33 3818 2200 Ext. 3643 y 3666
- florencia.navarrete@zapopan.gob.mx
- cristina.altamirano@zapopan.gob.mx

### **Sede de capacitación:**

Academia Municipal de San Gonzalo, San Juan Bosco s/n entre San Miguel de Oriente y San Narciso, colonia San Gonzalo.

### **Aviso de privacidad:**

La Dirección de Promoción Económica, en colaboración con la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa forman parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Municipio.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: [www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx) o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.